

Detalle del Órgano de la Epístola. Catedral Metropolitana

Ciudad de México. Imagen. Norma Peña Peláez, ©CNCPC, 2014. ©CNCPC, 2014.



Los órganos y su conservación en la CNCPC

*Norma Cristina Peña Peláez**, *Sandra María Álvarez Jacinto**, *José Luis Acevedo Guzmán** y *Fanny Magaña Nieto***

** Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural*

*** Centro INAH Oaxaca*

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Resumen

El Proyecto de registro, catalogación e investigación de órganos históricos de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural surgió en 2014 y está enfocado en generar estrategias para el cuidado y conservación de estos instrumentos. En este artículo se presentan los antecedentes de su formación, los objetivos y el plan de trabajo, donde de forma general se exponen las labores realizadas desde su formación. Asimismo, se expone el interés de los miembros del equipo de conservación de órganos históricos por trabajar de forma conjunta con personal adscrito a otras áreas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y con personas externas al Instituto con el fin de lograr la protección del patrimonio organístico de nuestro país.

Palabras clave

Conservación, órganos históricos, tubos.

Abstract

The project entitled Proyecto de registro, catalogación e investigación de órganos históricos (Project on documentation, listing and research of historic organs) was developed at the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural in 2014. This article presents the background of the project, its objectives and its work program, including some of the activities already implemented. It also emphasizes the interest of the team members of working jointly with staff from the Instituto Nacional de Antropología e Historia in other offices, as well as persons outside the institution, in order to enhance the protection of historic organs in Mexico.

Keywords

Conservation, historic organs, pipes.



Presentación y antecedentes

Los órganos de tubos aparecen en México durante el periodo virreinal. El oficio de organería estuvo presente en el territorio desde el siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XX, por lo que una gran cantidad de patrimonio organístico se encuentra disperso en templos por todo el país. Desafortunadamente, el abandono y el descuido resultaron del desconocimiento o la negligencia, así como las intervenciones inadecuadas y poco profesionales, han generado un deterioro acelerado y daños irreparables o pérdida de los instrumentos.

El *Proyecto de registro, catalogación e investigación de órganos históricos* surgió en el 2014 como resultado de la necesidad de definir criterios para el registro, la investigación aplicada y las metodologías de intervención para los órganos de tubos, ya que este patrimonio posee un rezago en comparación con otros bienes donde la definición de criterios en los rubros mencionados ha sido trabajada de manera profunda. A partir de 2014, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), como área normativa en materia de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pretende brindar mayor atención a este tipo de patrimonio a través del equipo de conservación de órganos históricos.

Anteriormente la CNCPC realizaba la supervisión de proyectos y visitas de inspección, empleando restauradores del mismo centro de trabajo o bien, pedía apoyo a los profesores del Seminario Taller Optativo de Conservación y Restauración de Instrumentos Musicales (STOCRIM) de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM).

El antecedente directo del proyecto actual fue el correspondiente a la conservación y restauración del órgano de la epístola de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México¹. Asimismo, a finales del 2013 se identificó la inminente necesidad de crear un proyecto enfocado al estudio en materia de conservación de los órganos históricos nacionales, con un equipo que diera atención específica a los mismos. El panorama general fue dado por diversos aspectos: el seguimiento y atención a proyectos ingresados a través trámite INAH 00-019 –como la restauración de los órganos de la epístola (anteriormente mencionado) y el de Santa María de la Asunción en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca–, los desafortunados casos de destrucción de órganos históricos provocados por intervenciones fallidas y no profesionales, y las necesidades expuestas en el *I Coloquio hacia la conservación de órganos históricos mexicanos* organizado por la CNCPC y la ENCRyM.

Con el fin de generar estrategias para su cuidado y conservación, el equipo de conservación de órganos históricos pretende trabajar de manera conjunta con personal de otras áreas o centros del INAH y con personas externas al instituto interesadas en este patrimonio.

Objetivos del proyecto

- Establecer una metodología de registro enfocada al caso específico de los órganos históricos, considerando sus diferentes tipos, la cual se aplicará por estados.
- Plantear un catálogo de órganos históricos atendiendo a la información obtenida durante su registro.
- Establecer líneas de investigación aplicadas a diversos aspectos, desde históricos, de técnica de factura y deterioro.

¹ El proyecto fue desarrollado como un trámite INAH 00-019 y la CNCPC hizo la supervisión del mismo. El proyecto fue terminado y la restauración del órgano finalizó en el año 2014. Actualmente el instrumento se encuentra en funcionamiento.



Plan de trabajo

De acuerdo con los objetivos del proyecto anteriormente mencionados, se plantearon cinco ejes temáticos que integran las diversas actividades planeadas a corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr continuidad en el trabajo.

Eje 1. Registro y catalogación

Consiste en el registro sistemático de órganos tubulares en distintos niveles, desde el registro fotográfico, hasta el registro gráfico y recopilación de datos con la finalidad de establecer su estado de conservación. Dentro de las herramientas para el registro se elaboró una ficha para órganos de tracción mecánica, misma que se diseñó dentro de las actividades del Seminario de Estudio de Órganos Históricos de México (SEOHM) conformado por personal de la CNCPC, el STOCRIM-ENCRyM y el Centro INAH Oaxaca.

Eje 2. Documentación e investigación aplicada a la conservación

Busca establecer líneas de investigación aplicadas a la conservación de órganos históricos, desde diferentes perspectivas y especialidades en dos ámbitos: el trabajo en un caso de estudio y la participación en un espacio académico e interdisciplinar.

Eje 3. Atención técnica

Se refiere a la atención a solicitudes para visitas de inspección o asesorías, que pueden ser requeridas por instancias del INAH o actores sociales externos al instituto.

Eje 4. Normativo

Alude a la aplicación de las normativas institucionales en materia de protección del patrimonio por medio de peritajes por daño y/o por suspensión de obras irregulares. Dentro del SEOHM, se están generando y estableciendo lineamientos y estrategias adecuadas para la conservación de los órganos de tubos.

Eje 5. Difusión

Abarca la realización de exposiciones, publicaciones y material de divulgación para fomentar la conservación de los órganos y la generación de espacios abiertos para el diálogo y discusión de trabajos.

Cada uno de los ejes anteriormente presentados cuenta con actividades específicas las cuales se explicarán a continuación, para dar a conocer los servicios que pueden ser solicitados a la CNCPC.

Eje de registro y catalogación

Uno de los problemas principales que se detectaron al elaborar el *Proyecto de registro, catalogación e investigación de órganos históricos*, se basa en que pocos restauradores se han formado para tener los conocimientos especializados en instrumentos musicales y en órganos históricos. Por ello, los restauradores que laboran en los Centros INAH, al realizar visitas de inspección no siempre cuentan con las herramientas necesarias para realizar el registro detallado de un órgano.

Ante esta situación, el SEOHM propone una metodología de registro para órganos de tracción mecánica que permita que cualquier restaurador que labore en un Centro INAH pueda observar un órgano tomando en cuenta no sólo sus características estéticas y materiales, sino también sus componentes mecánicos y sonoros. Lo que propone este proyecto es una herramienta específica:



una ficha de registro órganos de tracción mecánica que se encuentra acompañada por un manual donde se explican los campos y la información solicitada en cada uno de ellos. Sin embargo, debemos aceptar que para poder llenarla es necesario un conocimiento previo sobre instrumentos musicales, debido a la profundidad de la ficha y a lo especializado de algunos de sus campos (por tomar en cuenta componentes mecánicos y acústicos).

Es preciso mencionar que la información que puede recopilarse de un órgano de tubos es sumamente basta. Por ello, la ficha busca abarcar la mayoría de los componentes de este instrumento musical, tomando en cuenta el registro fotográfico, el levantamiento del estado de conservación por secciones y la descripción de sus características particulares.

Además de esta ficha, también nos encontramos trabajando en un formato general para elaborar un registro fotográfico de los órganos que se encuentren en cualquier región del país. Este registro es de menor profundidad y se basa en fotografiar las vistas generales del órgano y algún detalle característico, con lo que cualquier persona puede recopilar y enviar información para que se anexe al archivo de la CNCPC. Esta herramienta de registro ayudará a que el INAH cuente con la información necesaria para comprender y conservar este tipo de patrimonio.

Dentro de este eje también se considera el registro de órganos en toda la república, el cual por el momento ha respondido a solicitudes, que piden asesoría para saber si el instrumento musical puede ser restaurado, dictámenes o visitas de inspección. Los estados en donde se ha podido registrar al menos un órgano son Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Oaxaca, Sinaloa y Tlaxcala.

Debido a que por el momento no es posible abarcar el registro en toda la república mexicana nos hemos enfocado a los órganos que se encuentran en el centro histórico de la Ciudad de México, tomando en cuenta los perímetros A y B definidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México. Con la finalidad de generar un catálogo actualizado que nos permita conocer cuántos órganos se encuentran en estas zonas y su estado de conservación.

Eje de documentación e investigación aplicada a la conservación

Otro de los objetivos planteados en el proyecto es la investigación de este importante patrimonio, ya que en México son pocos los estudios que se han realizado para la conservación de órganos. Por ello, se eligió un órgano que fungiría como caso de estudio, a partir de ello se generó el proyecto de conservación e investigación del órgano de San Bartolomé Matlalohcan, ubicado en el estado de Tlaxcala. La documentación e investigación se enfoca en la comprensión de sus cualidades históricas, artísticas, musicales y sociales, con la finalidad de transmitir esta información a la comunidad de San Bartolomé Matlalohcan a través de una propuesta de conservación en su contexto de museo comunitario.

Con este proyecto se busca preponderar la conservación preventiva del órgano a partir de la caracterización de materiales, la comprensión de la técnica de manufactura y, posteriormente, analizar los datos recabados, para comparar sus características con otros órganos de Tlaxcala. La finalidad de este proyecto es generar una propuesta para la exhibición del órgano dentro del museo comunitario.

Se pretende además dar a conocer otras propuestas de conservación más allá de la restauración, ya que es común encontrar que las personas cercanas a órganos históricos busquen su restauración para recuperar el sonido. Sobre todo en los casos en donde se cuenta con recursos económicos limitados para la restauración y el mantenimiento de estos instrumentos.

Eje de atención técnica

La atención técnica que se brinda se lleva a cabo por cuatro vías: 1. Realización de visitas de inspección, 2. Visitas de asesoría en conservación y trámite INAH-00-019, 3. Dictámenes y diagnósticos de estado de conservación y 4. Supervisión de proyectos de conservación-restauración. Antes de que surgiera esta área de atención en la CNCPC, también se requirió la inclusión de especialistas que pudieran realizar comisariados, para el traslado de los órganos de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México a España para su restauración. Aunque actualmente no se ha vuelto a dar un caso así, es parte de las actividades que invariablemente se desarrollan dentro de la atención técnica que se brinda.

Visitas de inspección

Se acude a comunidades rurales, templos, centros históricos y en general a todos aquellos lugares donde se encuentra un órgano de tubos en México, cuando se recibe una solicitud por parte de los responsables legales o en el caso de que exista una investigación propuesta por el equipo de conservación de órganos históricos que contemple al sitio. En estas visitas se hace una revisión de los diversos elementos del órgano, de la situación del templo y se conoce a los actores involucrados con el instrumento musical. Es muy común que los propietarios o custodios de órganos los observen con un grado avanzado de deterioro y por ello surja la idea de restaurarlos; lamentablemente muchos de estos instrumentos se encuentran en un estado que dificulta devolverle su función y se debe considerar que una restauración requiere una inversión económica elevada. Asimismo, que es necesario realizar un plan de uso o reinserción para el órgano y que se forme o se haga partícipe un comité o grupo que trabaje con el responsable legal del templo.

Es en esta parte en la que se concentran las tareas durante las visitas de inspección, con el objetivo de llegar a varios acuerdos con la comunidad sobre el futuro del instrumento. Normalmente se realizan pláticas a los interesados sobre la situación de su órgano, las vías de atención que el INAH otorga y las acciones de mantenimiento que pueden seguir para conservarlo, incluso si no será restaurado.

Cuando el órgano o algunos de sus componentes están en grave riesgo, ya sea por su estado de conservación o por el inapropiado manejo de sus elementos, entonces la visita de inspección amplía su campo de atención a la realización de acciones de conservación preventiva y conservación directa, como, por ejemplo, la recuperación de sus partes descontextualizadas, embalaje y registro técnico. De todo ello se genera un expediente del órgano en la CNCPC, que incluye fotografías y esquemas, además de todos los documentos generados durante el proceso de atención.

Visitas de asesoría en conservación y trámite INAH-00-019

Derivado del frecuente interés y desconocimiento de los custodios legales en las implicaciones de la restauración de un órgano, se realizan pláticas de asesoría específicas que incluyen recomendaciones de conservación preventiva, de manera similar a lo que realizan otras áreas de atención a patrimonio dentro de la CNCPC.



También se les introduce de manera general a los requisitos legales y técnicos que deben de llevarse a cabo dentro de la gestión de un proyecto de restauración de órganos, brindando todo el material didáctico y documental referente al Trámite INAH-00-019.² Al respecto se hace especial énfasis en la necesidad de que estos proyectos se realicen bajo la colaboración de un restaurador con cédula profesional y un maestro organero (constructor de órganos) con experiencia en el campo de la restauración.

Dentro de la información que se brinda durante las asesorías, se hace énfasis en que las licencias son emitidas para cada proyecto con tiempo limitado, por lo que se debe solicitar una licencia para la restauración de cada órgano por separado. Asimismo, se aclara que el INAH no certifica a personas para que realicen proyectos de restauración, únicamente otorga licencias de restauración a las personas que cubren los requisitos que indica el Trámite INAH 00-019.

Los requisitos para solicitar una autorización de restauración para un órgano bajo el Trámite INAH 00-019 pueden encontrarse en línea.³

Dictámenes y diagnósticos de estado de conservación

Algunos órganos requieren de una inspección más profunda, en ciertos casos motivada por las necesidades de los propios custodios legales y en otros por la particularidad de su deterioro o por su importancia como un instrumento musical representativo de un estilo, una época o un autor. Para ello es muy común que el equipo de conservación de órganos históricos haga revisiones exhaustivas en cada parte del órgano y las procese en un dictamen de deterioros o en un diagnóstico de conservación integral.

Supervisión de proyectos de restauración

Una vez que da inicio un proyecto de restauración de un órgano, correspondiente al trámite INAH 00-019, también lo hace el proceso de seguimiento e inspección in situ. Se efectúan supervisiones periódicas tanto del personal que labora y de los trabajos que se realizan, para verificar la calidad, el respeto a los criterios y los métodos de intervención. La supervisión incluye el registro y el seguimiento en la bitácora de obra.

Es importante considerar que al tratarse de un objeto funcional, un órgano requiere que se incluyan dentro del proyecto múltiples aspectos relacionados con su afinación, temperamento, tecnología musical, constructiva y sonora. Las supervisiones deben ser realizadas por personal con conocimiento en la conservación de órganos y/o de instrumentos musicales, ya que se requiere identificar aspectos técnicos específicos. En caso de requerir apoyo se puede contactar al equipo de conservación de órganos históricos de la CNCPC.

Eje normativo

Atención a denuncias

Como parte de la problemática que enfrenta el patrimonio organístico mexicano se encuentran las intervenciones sin autorización, vandalismo, robo y negligencia; casos que se vuelven conocimiento del INAH casi siempre por medio de una denuncia formal. Cuando surge una intervención sin

² Este es el procedimiento establecido por el INAH para la aprobación de proyectos de conservación de bienes muebles que deseen realizar en un monumento histórico protegido por ley, y que sea competencia del INAH.

³ <https://www.tramites.inah.gob.mx/INAH-00-019.html>



autorización, se procede a suspender la obra en conjunto con las áreas jurídicas del Instituto. Cuando se da un problema de vandalismo, robo o negligencia, el equipo de conservación de órganos históricos brinda atención realizando dictámenes periciales en conjunto con la PGR y los peritajes correspondientes.

Lineamientos para la conservación de órganos de tubos

Como parte de la colaboración establecida entre la CNCPC y la ENCRyM, dentro del SEOHM se han desarrollado ya algunas iniciativas para afrontar la difícil tarea de conservar a los órganos.

Una de ellas lleva muchos avances en su elaboración, se trata de los *Lineamientos para la conservación de órganos*. Este documento se ha estado desarrollando de 2016 a la fecha, mediante reuniones mensuales de trabajo con especialistas de diversas disciplinas (conservadores, organeros, musicólogos, organistas, lauderos, investigadores, abogados, entre otros), pertenecientes al INAH o externos al mismo, y a través del análisis exhaustivo de documentos nacionales e internacionales aplicables a la conservación de órganos de tubos. Está fundamentado a partir de los *Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural* emitidos por la CNCPC en 2014. Los lineamientos son un cuerpo normativo y regulatorio que delimita las acciones de conservación, acceso y uso para los órganos de tubos en México.

Eje de difusión

La mayor parte de las actividades de difusión del equipo de conservación de órganos se desarrolla dentro de foros especializados. Ello ha sido principalmente como ponentes, no obstante, también se ha participado como organizadores; ejemplo de ello fue el *Encuentro música, madera y laudería* de 2016. A partir del 2013, la CNCPC y la ENCRyM decidieron generar un espacio de difusión propio donde se pudieran dar a conocer no solo los trabajos e investigaciones institucionales, sino también invitar a todos aquellos especialistas e interesados en el tema de órganos a participar. Desde esa fecha hasta 2016 se ha desarrollado el *Coloquio de conservación de órganos tubulares*, con diferentes temáticas anuales.

El encuentro de diversos especialistas en estos coloquios de conservación de órganos ha generado un intercambio de conocimiento muy amplio y digno de publicarse. Por tal motivo, el equipo dedicado a la conservación de órganos históricos de la CNCPC ha trabajado en conjunto con el STOCRIM en el desarrollo de un libro en el cual se condensan los textos de las ponencias del primer y segundo coloquios, próximo a publicarse.

Sobre las actividades sustantivas se puede adelantar el desarrollo de folletos de información básica para las comunidades o público en general, mediante el cual puedan identificar cuando tienen un órgano de tubos en su templo, así como de recomendaciones generales de conservación preventiva.

Actividades del 2017

Dentro de las diversas actividades que están planeadas para 2017, la principal es el desarrollo del catálogo de órganos de la zona centro de la Ciudad de México, que tiene como objetivos principales: localizar todos los órganos instalados en recintos históricos dentro de los perímetros A y B del centro histórico de la Ciudad de México, tener un registro básico de sus características constructivas, conocer su estado de conservación y promover su correcto mantenimiento entre los responsables legales o custodios.



Esta labor permitirá promover más eficazmente estrategias de conservación y difusión de este importante patrimonio musical y artesanal de México. Además, con este conjunto de datos será posible conformar un panorama histórico de la organería de la Ciudad de México en sus diferentes épocas.

El procedimiento utilizado para elegir los recintos donde podrían estar ubicados los órganos, fue a través de la consulta del Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles elaborado por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y el catálogo de “Voces del arte. Inventario de órganos tubulares” publicado en 1989 por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Es importante mencionar lo valioso que ha sido el esfuerzo de las personas que participaron en esta publicación, porque ha servido como una excelente guía y punto de partida para el proyecto de la CNCPC.

El trabajo en campo consiste en hacer las visitas de inspección en los sitios elegidos para corroborar, descartar o actualizar la información existente de órganos históricos y obtener los datos básicos sin desmontar los componentes del órgano (ya que el desmontaje debe formar parte de una intervención más controlada, profunda y especializada). Por esta razón, los datos son recabados en una ficha básica elaborada especialmente para este catálogo.

A la fecha de publicación de este artículo, se tienen contemplados 62 posibles lugares que pueden alojar un órgano. Se han visitado casi todos los recintos religiosos y hasta el momento se han encontrado 24 órganos de diferentes épocas y escuelas, todos ellos en diferentes estados de conservación. Las fichas de este catálogo están en proceso de elaboración y se ha logrado establecer un primer contacto con las autoridades religiosas a cargo de los órganos. También se han localizado otros instrumentos de teclado como armonios y pianos, que forman parte del entorno musical histórico que existía en los templos.

Conclusiones

El proyecto de atención a órganos pretende abarcar algunos de estos temas con especial esmero, por ejemplo, la normatividad dentro de la cual deben desarrollarse las intervenciones de conservación, restauración o mantenimiento y la documentación de este valioso patrimonio que aporta datos para comprender la importancia del órgano en México y el mundo.

La labor de divulgación y toma de conciencia incluye reflexiones sobre la antigüedad del órgano y su amplio repertorio musical, mismo que abarca diversas culturas. De ahí la importancia de conocer las singularidades o variantes mexicanas que aportan nuestros órganos a la historia de la música.

Debido a la complejidad técnica y riqueza musical que caracteriza al órgano siempre se le ha considerado como un instrumento singular, que merece atención especializada. No es exagerado mencionar que en las diversas épocas en que ha existido y evolucionado, el órgano ha sido el instrumento de experimentación musical por excelencia. Las particularidades del instrumento y las del propio entorno social constituyen un reto y al mismo tiempo una gran motivación para el equipo de conservación de órganos históricos.



Figura 1. Órgano de la Epístola, Catedral Metropolitana, Ciudad de México.
Imagen: Norma Peña Peláez, ©CNCPC-INAH, 2014.



Figura 2. Órgano del templo de Santa Prisca y San Sebastián, Taxco, Guerrero.
Imagen: Julio Martínez Bronimann, ©CNCPC-INAH, 2013.





Figura 3. Órgano del templo de San Juan de Dios, Puebla.

Imagen: Lourdes Nava Jiménez, SEOHM CNCPC-ENCRyM, INAH 2014.



Figura 4. Órgano del templo de Santa Inés, Zacatelco, Tlaxcala.

Imagen: Sandra Álvarez Jacinto, ©CNCPC-INAH, 2015.



Referencias

Guillén Jiménez, Salvador y Norma Peña Pelaez (2014) *Proyecto de registro, catalogación e investigación de órganos históricos, 2014-2017*, Proyecto inédito, México, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia (2014) Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural, [pdf] disponible en: <http://www.normateca.inah.gob.mx/documents/2014-12-26_15-32-30.pdf>, [consultado el 31 de agosto de 2017].

Agradecimientos

Aprovechamos este espacio para agradecerle al maestro laudero Daniel Guzmán por todo el trabajo realizado en el INAH para la conservación de los órganos históricos en México y por ser una persona clave para la formación de restauradores y lauderos que trabajan de distintas maneras para lograr la protección y conservación del patrimonio musical de México.

